



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carga anexa Profesora Laura Fandiño

VISTO:

La NO-2023-00690657-UNC-DOCE#FL presentada por la **Profesora Laura Fandiño –Leg. 45705-** donde solicita autorización para continuar con el dictado de la materia Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I –Sección Español- como carga anexa de su cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Dinámica Sociocultural Latinoamericana del Siglo XX -Sección Español-;

Y CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Estudios Textuales del Español Contemporáneo y reparación de Corpus I – Sección Español- se conforma sólo por su Profesor Titular;

Que la Profesora Fandiño cubre la licencia de la Profesora Graciela Ferrero desde febrero de 2022, siendo la única docente del orden de mérito de la selección docente sustanciada oportunamente;

Que la solicitud de la docente responde a asegurar la continuidad del dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por selección docente;

Que la solicitud no implica asignación de recursos por parte de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar a la **Profesora Laura Fandiño –Leg. 45705-** el dictado de la materia Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I –Sección Español-

como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Dinámica Sociocultural Latinoamericana del Siglo XX –Sección Español- designado por RD-2023-1648-E-UNC-DEC#FL, desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.-